



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 166

CHIGUAYANTE, 24 ENE 2013

VISTOS : Decreto N° 2163 de fecha 15 de noviembre de 2012 que adjudica el Segundo Llamado de la propuesta pública N° 35/2012 “Construcción Sede Social Lagos de Chile” a la empresa “Constructora Unión del Sur Limitada”; Contrato de Ejecución de Obra “Construcción Sede Social Lagos de Chile” de fecha 18 de enero de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa “Constructora Unión del Sur Limitada” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Ratificase Contrato de Ejecución Prestación de de Obra “Construcción Sede Social Lagos de Chile” de fecha 18 de enero de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa “Constructora Unión del Sur Limitada” por un monto de \$40.777.855.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sra. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 227
FIRMA: 24/01/13.....